

PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

Ref.- Creación de un contrato de servicios para suministro de energía eléctrica de Edificios Municipales.

D. Luis Joaquín Simón Lázaro y D.^a Yolanda Concepción Júlvez Sanz, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud, por medio del presente escrito y en virtud de cuanto establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, formulan la siguiente **propuesta a la comisión informativa de urbanismo.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Calatayud dispone de diferentes –y numerosos– Edificios Municipales que cuentan con suministro de energía eléctrica.

SEGUNDO.- Para ofrecer ese suministro de energía eléctrica, el Ayuntamiento de Calatayud dispone de un importe consignado, en su presupuesto de gastos, en diferentes partidas presupuestarias destinadas a sufragar el gasto. Las diferentes partidas presupuestarias corresponden en su gestión a varias concejalías.

TERCERO.- En consecuencia, la actual contratación de suministro de energía eléctrica, supone una gestión ineficiente, que es factible reducir en su montante total mediante la **licitación en conjunto de un contrato que agrupe la totalidad de suministros referidos en diferentes edificios municipales**. Esta agrupación de suministros se traduciría en un potencial ahorro en futuros presupuestos generales, así como una mejora en la eficiencia y la gestión para el ente corporativo.

CUARTO.- En la actualidad, la suma de estas cantidades asciende a un total superior a 15.000 €, siendo además un gasto (o gastos) de carácter repetitivo, motivos por los cuales, de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público obliga a la realización de un proceso de licitación pública.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- La Comisión Informativa de Urbanismo iniciara el oportuno expediente y elaborará los Pliegos de Prescripciones Técnicas necesarios para que, una vez realizado esto,

se continúe con la tramitación del expediente administrativo por la Comisión de Grandes Contratos, dando lugar a la creación de un contrato de suministro de energía eléctrica que aglutine los referidos suministros de los diferentes edificios municipales.

SEGUNDO.- El área de Urbanismo entregará el Pliego de Prescripciones Técnicas a la Comisión Informativa de Grandes Contratos con plazo suficiente para la inclusión del coste global de mantenimiento en los Presupuestos de 2022

Calatayud, a 17 de marzo de 2021.



Fdo. Luis Joaquín Simón Lázaro
Concejal Grupo PSOE

Fdo. Yolanda Júlvez Sanz
Concejal Grupo PSOE